

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 363

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RESOL.
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A LA 2º FIESTA PROVINCIAL DE LA
DESTREZA CRIOLLA, A DESARROLLARSE EN RÍO GRANDE.

Entró en la Sesión 09/11/95

Girado a la Comisión RESOL. 130/95
Nº:

Orden del día Nº:



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la 2º Fiesta Provincial de la Destreza Criolla, a realizarse los días 11 y 12 de Noviembre del corriente año, en la Ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

56717

As Part. 059/95

ASUNTO 363/95

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ^{Declaran} ~~Declarase~~ de Interés Provincial la "II Fiesta Provincial de la Destreza Criolla", ^{la cual} ~~que~~ se llevará a cabo los días 11 y 12 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AS *[Signature]*
e-11-es



